

EXPEDIENTE 401/2021

ANUNCIO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA NUEVA IMPLANTACIÓN DE MULTISERVICIOS RURALES EN LA PROVINCIA DE TERUEL 2021 (MSR21-NUEVA IMPLANTACIÓN).

Mediante Decreto de Presidencia n.º 2021-2016 de fecha 25 de junio, han resultado beneficiarios de la subvención a Ayuntamientos para la Nueva implantación de Multiservicios Rurales en la Provincia de Teruel 2021, según se detalla a continuación:

N.º	Ayuntamientos	CIF	Objeto de subvención	Importe subvención concedida
1	Orrios	P4418400J	Se pretende transformar el local de las antiguas escuelas (cerradas desde hace 8 años) en un Multiservicio que preste servicios de Bar, Restaurante y tienda de proximidad. Hay que demoler el local para construir el Multiservicio. (Segun Proyecto Técnico aportado)	12.000,00
2	Royuela	P4421000C	Equipamiento de MSR de Royuela consistente en: 1) Adquisición de mesas y sillas; 2) Adquisición de armarios, estanterías, mostrador y taburetes; 3) Adquisición de cartelera; 4) Adquisición de estanterías, mueble aparador e instalación de estructura para cartelera (excluidos los estores) y 5) Adquisición de maquina registradora y puesta en funcionamiento. (Segun facturas aportadas)	12.000,00
3	Jarque de la Val	P4413400E	Acondicionamiento interior de una edificación de titularidad municipal para llevar a cabo la implantación de un nuevo multiservicio rural que preste servicio a la población. (Segun Memoria Valorada aportada)	12.000,00
4	Libros	P4414200H	Transformar una actividad de panadería con su correspondiente obrador a una actividad de multiservicios (ultramarinos), pudiéndose mantener el horno. Con la actuación se pretende aumentar el espacio de venta al público para ampliar la gama de productos de venta, no reduciéndose únicamente como se produce en la actualidad a los que se elaboran en el obrador. Para ello se reducirá la superficie del obrador, quitando toda la zona que se encuentra alicatada y adaptándose únicamente a los espacios de la edificación de una planta de altura. (Segun Memoria Valorada aportada)	9.579,07
TOTAL				45.579,07





Los Ayuntamientos beneficiarios podrán justificar la realización de las actuaciones solicitadas hasta el día 31 de octubre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

